



REF: Of. Sria. Gral. Admtiva. 71/069/2015
Hermosillo, Sonora a 22 de Julio de 2015
"2015: Año del Empleo"

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente.

En atención a su oficio No. ISAF/AE-2115-2015, de fecha 02 de julio de 2015, y recibidas el 06 de julio del mismo año, mediante el cual se notifican las observación de la Segunda Revisión a los Informes Trimestrales e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del ejercicio 2014 correspondientes al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, se envía respuesta con anexos, con la finalidad de solventar cada una de las observaciones señaladas.

16.- Al momento de nuestra revisión, el Sujeto Fiscalizado no había presentado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones de pagos provisionales mensuales correspondientes al período comprendido de octubre a diciembre de 2014, aún cuando en dicho período había realizado retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$4, 306,467, según consta en el análisis realizado a los registros contables y declaraciones de pago proporcionadas. Dichas retenciones realizadas se originaron por el pago de diversos conceptos, integrándose como sigue: 1) Salarios por \$ 4, 288,370.00, 2) Servicios Profesionales por \$ 14,553.00 y 3) Arrendamientos por \$ 3,544.00

Respuesta:

Respecto a la presente observación se anexa al presente flujo de efectivo de los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en los cuales se establece que el IFODES opera con un déficit financiero recurrente que ha impedido cumplir a cabalidad con las obligaciones de pagos a terceros a los cuales se está obligado debido a la falta de liquidez, se anexa al presente flujo de efectivo con el soporte documental necesario.

Cabe destacar que este Instituto ha presentado al Titular del Ejecutivo el flujo de efectivo en el cual se incluye los compromisos motivo de la presente observación, mismo que fue enviado bajo el oficio No. 71/019/2015 de fecha 22 de enero del año en curso, posteriormente y derivado del oficio en mención ha sido emitido el oficio No. 171/15 con fecha 11 de marzo de 2015 signado por el Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura y que refiere a las necesidades presupuestales de este Organismo con el fin de solventar los compromisos de los conceptos observados.

Asimismo y como medida de solventación fue enviado el memorándum No. 71/006/2015 de fecha 20 de febrero de 2015 al titular de la Coordinación General de Finanzas en el cual se le instruye para que se disponga de los recursos financieros para el pago de las obligaciones a los que estamos obligados en tiempo y forma, derivado de los anterior se envía copia del pago realizado correspondiente al mes de enero de 2015 por pago de línea de captura varios conceptos de retenciones de ISR realizado al Servicio de Administración Tributaria, SAT.

Adicionalmente y como resultado de las gestiones llevadas a cabo por este Instituto ante diversas instancias de gobierno, IFODES ha recibido copia de Oficio No. 052/2015 de fecha 07 de abril del año en curso emitido por Oficialía Mayor del gobierno del estado, el cual le anexo al presente.

En el oficio referido el Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Paraestatal de Oficialía Mayor solicita al C.P.C. Saúl López Montiel Subsecretario de Planeación del Desarrollo de la misma Dependencia que gire las instrucciones

necesarias para la autorización y asignación presupuestal correspondiente a IFODES por un monto de \$38, 978,478.83, que son los recursos solicitados en el flujo referido para el pago del objeto central de la presente observación.

Cabe destacar que la autorización de los recursos a la fecha no han sido radicados a este Instituto. (ANEXO 1)

17.-El sujeto fiscalizado comprobó parcialmente el pago de cuotas, aportaciones y recuperaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE), resultando un saldo a cargo de \$4, 087,912.00, que se integra por las cuotas a cargo del trabajador por \$1,514,006, así como las aportaciones a cargo del Ente Público por \$ 2,283,253 correspondientes al periodo de septiembre a diciembre de 2014. Adicionalmente se adeudan al ISSSTE 290.653 por créditos que le fueron otorgados a los empleados. El hecho es recurrente de la fiscalización realizada por ISAF en el ejercicio 2013.

Respuesta:

Respecto a la presente observación se anexa al presente flujo de efectivo de los ejercicios fiscales 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 en los cuales se establece que el IFODES opera con un déficit financiero recurrente que ha impedido cumplir a cabalidad con las obligaciones de pagos a terceros a los cuales se está obligado, se anexa al presente flujo de efectivo con el soporte documental necesario.

Cabe destacar que este Instituto ha presentado al Titular del Ejecutivo el flujo de efectivo en el cual se incluye los compromisos motivo de la presente observación, mismo que fue enviado bajo el oficio No. 71/019/2015 de fecha 22 de enero del año en curso, posteriormente y derivado del oficio en mención ha sido emitido el oficio No. 171/15 con fecha 11 de marzo de 2015 signado por el Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación y Cultura y que refiere a las necesidades presupuestales de este Organismo con el fin de solventar los compromisos de los conceptos observados.

Asimismo y como medida de solventación fue enviado el memorándum No. 71/006/2015 de fecha 20 de febrero de 2015 al titular de la Coordinación General de Finanzas en el cual se le instruye para que se disponga de los recursos financieros para el pago de las obligaciones a los que estamos obligados en tiempo y forma, derivado de los anterior se envía copia del pago realizado correspondiente al mes de enero de 2015 por pago de línea de captura varios conceptos de retenciones de ISR realizado al Servicio de Administración Tributaria, SAT.

Adicionalmente y como resultado de las gestiones llevadas a cabo por este Instituto ante diversas instancias de gobierno, IFODES ha recibido copia de Oficio No. 052/2015 de fecha 07 de abril del año en curso emitido por Oficialía Mayor del gobierno del estado, el cual le anexo al presente.

En el oficio referido el Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Paraestatal de Oficialía Mayor solicita al C.P.C. Saúl López Montiel Subsecretario de Planeación del Desarrollo de la misma Dependencia que gire las instrucciones necesarias para la autorización y asignación presupuestal correspondiente a IFODES por un monto de \$38, 978,478.83, que son los recursos solicitados en el flujo referido para el pago del objeto central de la presente observación.

Cabe destacar que la autorización de los recursos a la fecha no han sido radicados a este Instituto. (ANEXO 2)

INGRESOS:

18.- Durante el período de octubre a diciembre de 2014, al Sujeto Fiscalizado le transfirieron recursos directamente por parte del Gobierno Federal por \$5,690,973.00, según consta en pólizas de ingresos y fichas de



depósito, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferirlos al Sujeto Fiscalizado. Los recursos recibidos se derivan de diversos

Convenios de Coordinación para Becas a los estudiantes de las Escuelas Normales del Estado de Sonora, integrándose de la siguiente manera:

| Fecha del Convenio | Denominación del Proyecto | Recurso Recibido Oct-dic 2014 |
|--------------------|--|----------------------------------|
| 30/06/2014 | Programa para el desarrollo Profesional de Docente Tipo Básico | \$ 4,043,411.00 |
| 02/01/2014 | Beca Práctica. | 659,025 |
| 02/01/2014 | Beca Práctica. | 988,537 |
| | Total | \$ 5,690,973 |

Respuesta:

En respuesta a la presente observación se informa de las medidas adoptadas para que en lo sucesivo no se reciban Recursos Federales desde la Instancia Federal en apego a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente datan desde el ejercicio 2013, para lo cual se giró memorándum **No. 71/035/2013** de fecha 14 de agosto de 2013 enviado al Coordinador General de Finanzas del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora de las medidas a tomar una vez que la instancia federal solicite la información relativa a la transferencia de recursos federales convenidos de los diversos programas que este instituto lleva a cabo.

En igual fecha fue enviado el oficio **No. REF. OF. DIR.GRAL. 71/ 542/2013** a través del cual se hicieron las gestiones ante la Secretaría de Hacienda Estatal, para que los recursos de los diversos convenios de colaboración, se radiquen en primer término a la referida Secretaría de Hacienda Estatal, en cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas.

Así mismo mediante oficio **No. REF. OF. DIR.GRAL. 71/0482/2015** nuevamente fue realizada igual solicitud de asignación de recursos federales a través de la Secretaría de Hacienda Estatal de los cuales no hemos tenido respuesta (ANEXO 3)

19.- Como resultado del análisis realizado a la partida 31401 denominada "Telefonía Tradicional" determinamos que el sujeto fiscalizado efectuó incorrectamente diversos gastos con cargo al presupuesto 2014 por \$115,780.00 por servicios que fueron recibidos en los ejercicios 2011 y 2012.

Las Facturas que se relacionan en la observación fueron recibidas en el Instituto posteriormente de haber recibido los servicios, ello originado por una aclaración y conciliación de los servicios prestados motivo por el cual se facturaron con fecha posterior.

Se someterá a autorización al Órgano de Gobierno en la Próxima Junta directiva a celebrarse en el tercer trimestre del año en curso, una vez que sean autorizadas las correcciones de los registros con cargo al presupuesto 2014, se enviará copia del acta correspondiente. Se anexa copia de las medidas para evitar su recurrencia. (ANEXO 4).

20.- El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, el Informe de Avance – Programático Presupuestal correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2014, toda vez que lo presento el 29 de enero de 2015, es decir, 13 días después de la fecha límite establecida del 16 de enero de 2015.

Respuesta:

Las razones que se presentaron para la no presentación en tiempo de la información que motivo la presente observación, fue debido a que no fue posible contar con el cierre contable en el plazo requerido, ya que específicamente el recurso federal de los programas por convenio cuyas Reglas de Operación, difieren en algunos casos con las disposiciones estatales, específicamente algunos conceptos de partidas presupuestales del Plan Estatal para el Fortalecimiento de la Educación Normal, (PEFEN) complicándose la comprobación oportuna para las fechas de cierre ya que se requirió hacer algunos ajustes en dichas partidas, situación que origino el retraso para la elaboración del informe del avance programático presupuestal. Siendo éste el último del año debía quedar todo integrado.

No se omite destacar la tardía ministración del recurso federal por convenio (mes de noviembre) correspondiente al PRODEP nivel básico, mismo que ocasionó problemas por ser recurso comprobable en el cierre del ejercicio fiscal 2014.

Medida para evitar la recurrencia: Se realizó una reunión para reiterar el cumplimiento de compromisos relacionados con el cierre contable y el proceso de integración de los informes de avance presupuestal y financieros mensuales y trimestrales, con la finalidad de presentarlos en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda Estatal en las fechas establecidas para ello.

Se anexa minuta de acuerdos en reunión celebrada entre la Secretaría General Administrativa, a través de la Coordinación General de Finanzas y el área de contabilidad y la Unidad de Planeación, lo anterior fue con el propósito de asumir compromisos para el cumplimiento oportuno del envío de los Estados Financieros y Presupuestales mensuales a las Dependencias del gobierno del estado a los que por normatividad se entera. (ANEXO 5).

21.- El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la información contable y presupuestal del período de octubre a diciembre de 2014, consistentes en el balance general, estado de resultados, balanza de comprobación detallada, notas a los estados financieros, avance del ejercicio presupuestal y de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto No. 92 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2014, toda vez que fue entregados hasta con 13 días de atraso, como se integra a continuación:

| Mes de la Información Presentada | Fecha límite de entrega según calendario de la Secretaría de Hacienda Estatal | Fecha en que fue entregada la información a la Secretaría de Hacienda Estatal | Diferencia en días entre el plazo límite y de entrega |
|----------------------------------|---|---|---|
| Octubre 2014 | 14/11/2014 | 21/11/2014 | 7 |
| Noviembre 2014 | 12/12/2014. | 16/12/2014 | 4 |
| Diciembre 2014 | 16/01/2015. | 29/01/2014 | 13 |

Respuesta:

Las razones que se presentaron para la no presentación en tiempo de la información que motivo la presente observación, fue debido a que no fue posible contar con el cierre contable en el plazo requerido, ya que específicamente el recurso federal de los programas por convenio cuyas Reglas de Operación, difieren en algunos casos con las disposiciones estatales, específicamente algunos conceptos de partidas presupuestales del Plan Estatal para el Fortalecimiento de la Educación Normal, (PEFEN) complicándose la comprobación oportuna para las fechas de cierre ya que se requirió hacer algunos ajustes en dichas partidas, situación que origino el retraso para la elaboración del informe del avance programático presupuestal. Siendo éste el último del año debía quedar todo integrado.

No se omite destacar la tardía ministración del recurso federal por convenio (mes de noviembre) correspondiente al PRODEP nivel básico, mismo que ocasionó problemas por ser recurso comprobable en el cierre del ejercicio fiscal 2014.

Medida para evitar la recurrencia: Se realizó una reunión para reiterar el cumplimiento de compromisos relacionados con el cierre contable y el proceso de integración de los informes de avance presupuestal y financieros mensuales y trimestrales, con la finalidad de presentarlos en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda Estatal en las fechas establecidas para ello.

Se anexa minuta de acuerdos en reunión celebrada entre la Secretaría General Administrativa, a través de la Coordinación General de Finanzas y el área de contabilidad y la Unidad de Planeación, lo anterior fue con el propósito de asumir compromisos para el cumplimiento oportuno del envío de los Estados Financieros y Presupuestales mensuales a las Dependencias del gobierno del estado a los que por normatividad se entera. (ANEXO 6)

22.- De la revisión realizada a la Partida 13403 denominada "Estímulos al Personal de Confianza", se identificaron diversos pagos en el período de octubre a diciembre de 2014, por concepto de compensaciones al personal por \$276,000, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Las compensaciones en comento se relacionan a continuación:

| No. | Número de Empleado | Nombre del Puesto | Nivel | Periodo del Pago | Importe Pagado |
|--------------|--------------------|---|--------|--------------------------|------------------|
| 1 | 587 | Director General. | A 14 | Octubre a Diciembre 2014 | \$48,000 |
| 2 | 594 | Secretario General Académico. | A 13-1 | Octubre a Diciembre 2014 | 30,000 |
| 3 | 579 | Secretario General Administrativo. | A 13-2 | Octubre a Diciembre 2014 | 30,000 |
| 4 | 23909 | Titular del OCDA. | A 12-1 | Octubre a Diciembre 2014 | 30,000 |
| 5 | 3341 | Coordinador General de Posgrado. | A 11-2 | Octubre a Diciembre 2014 | 18,000 |
| 6 | 495 | Coordinador General de Formación Inicial. | A 11-2 | Octubre a Diciembre 2014 | 18,000 |
| 7 | 590 | Coordinador General de Finanzas. | A 11-2 | Octubre a Diciembre 2014 | 18,000 |
| 8 | 563 | Coordinador General de Recursos Humanos. | A 11-2 | Octubre a Diciembre 2014 | 18,000 |
| 9 | 572 | Coordinador General de Recursos Materiales. | A 11-1 | Octubre a Diciembre 2014 | 18,000 |
| 10 | 593 | Coordinador General de Formación Continua. | A 11-1 | Octubre a Diciembre 2014 | 18,000 |
| 11 | 552 | Coordinador de Área Jurídica. | A 11-1 | Octubre a Diciembre 2014 | 15,000 |
| 12 | 493 | Coordinador de Área Administrativa. | A 10-3 | Octubre a Diciembre 2014 | 15,000 |
| Total | | | | | \$276,000 |



Respuesta:

En respuesta a la presente observación se informa que los estímulos entregados al personal motivo de la presente observación fueron autorizados por el Órgano de Gobierno para el ejercicio fiscal 2014 de acuerdo al Artículo 26 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014, el cual establece que los estímulos al personal deberán ser sometidos, en el caso de las Entidades, al Órgano de Gobierno respectivo, además a la consideración de la Secretaría, en documentos anexos al presente se envía relación de Acuerdos de la XVIII Sesión Ordinaria Consecutiva, Primera Sesión Ordinaria del año 2014 de la H. Junta Directiva del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora en la cual en acuerdo **No.2014-13.01.09** se aprueban dichos estímulos, así mismo fueron sometidos a la consideración de la Secretaría de Hacienda según oficio **No. 71/0142/2014** de fecha 19 de febrero de 2014 del cual se anexa copia. **(ANEXO 7)**.

ATENTAMENTE



LIC. SABAS MARTÍN MENDÍVIL CECENA
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA



Gobierno del Estado
de Sonora
Instituto de Formación
Docente del Estado
de Sonora

C. c. p. C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
Profr. Reginaldo Duarte Iñigo, Director General de IFODES
C.P. Jorge Hernández Ciscomani, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del IFODES

